



San Miguel de Tucumán 20 SEP 2017

VISTO el Expte n° 80236-015 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. n° 846-017, solicita la designación de la Dra. HEBE PATRICIA ROJO, como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para el Área Biomédica - Asignatura: "Bioquímica", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Dra. HEBE PATRICIA ROJO como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para el Área Biomédica - Asignatura: "Bioquímica", de la Facultad de Medicina, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario, y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacional - Decreto Nacional n° 1246-15.-

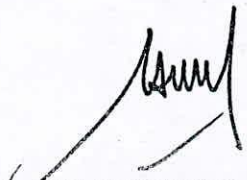
ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Medicina, verifique que la Dra. HEBE PATRICIA ROJO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Medicina.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1367 2017
SO


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf.
U.N.T